RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 1569/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN GAP Nº 1532/2023 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE - ID. Nº 430870.

Ciudad del Este, 02 de Agosto de 2023.-

VISTO: El memorándum de la UOC de fecha 01 de Agosto de 2023, en la que se solicita la rectificación de la Resolución **Nº 1532/2023** por la cual se **ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE - ID. Nº 430870,** y;

C O N S I D E R A N D O:

Que según informe de evaluación complementaria de fecha 01/08/23, resulta necesario efectuar una modificación en relación a: **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:**
Se ha analizado los documentos de la empresa seleccionada a fin de constatar si las mismas cumplen con la Experiencia Especifica en Obras, conforme al Numeral 8 del PBC, de acuerdo al siguiente cuadro:

REQUISITOS MÍNIMOS	RC Servicios y Construcciones	MEGGA IMP. EXP. S.A
● Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. ● La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. ● A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple	Cumple
● Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el periodo 2020, 20221 y 2022, en las siguientes actividades clave: **(CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO)**	Cumple	Cumple
● Justificación de la experiencia especifica solicitada. ● Se solicita la copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de manera a garantizar el proceso.	Cumple	Cumple
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		
● Completar los **Formulario Nº 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple
● Completar los **Formulario Nº 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple

Las empresas seleccionadas presentan experiencias similares y en las actividades claves, conforme a los 1 contratos durante los 5 últimos años, similares a las obras, la similitud debe basarse en la escala fiscal, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras, conforme a lo descrito en el numeral 9 del PBC. Alcance de las Obras, cabe aclarar que acorde a los documentos presentados por la empresa (contratos de obras) ya se encuentran totalmente terminadas, por ende al realizar el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado más arriba, las empresas seleccionadas **cumplen** de acuerdo a lo requerido en el PBC (formulario 4 y 2 entre otros documentos probatorios que se indiquen en el PBC).-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE ESPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA: Los Siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

DOCUMENTOS	RC Servicios y Construcciones	MEGGA IMP. EXP. S.A
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento.	Cumple	Cumple

Las empresas seleccionadas presentan experiencias General en Obras y el volumen de negocios, como así mismo presentan experiencias similares y en las actividades claves, por lo que cumplen de acuerdo a lo requerido en el PBC (formulario 8, 7, 5 y 6 entre otros documentos probatorios que se indique en el PBC).-

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos Mínimos	RC Servicios y Construcciones	MEGGA IMP. EXP. S.A
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Jefe de obras/Residente de Obras con titulo profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto.*	Cumple	Cumple
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple
Completar el **Formulario Nº 6** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Las empresas seleccionadas han presentado todas las documentaciones mencionadas en el cuadro precitado, por lo tanto CUMPLEN con las condiciones requeridos en el PBC. (Formulario 9 y otros documentos probatorios que se indique en el PBC).-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE

Art. 1º. RECTIFICAR la Resolución Gap Nº **1532/2023 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE - ID. Nº 430870.-** agregando el párrafo citado más arriba.

Art. 2º. ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Prof. Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná